



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N°307/2002

**VISTO:**

La Ordenanza N° 280/01 mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda el contrato de financiamiento para la construcción de veinticinco (25) viviendas dentro del Programa Familia Propietaria, Operatoria Casa Propia con Municipios, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones 413/01 y 0223/00 en sus Anexos 1, 2, 5 y 6 dictadas por la Dirección Provincial de la Vivienda permiten una ampliación en el costo por unidad de vivienda adicional de Pesos: Un mil doscientos (\$ 1.200.00) destinadas a mejoras en la calidad de las mismas;

Que de acuerdo a lo detallado en el considerando anterior la financiación por unidad de vivienda pasará de Pesos: Catorce mil quinientos (\$ 14.500) a Pesos: Quince mil setecientos (\$ 15.700) por parte de la D.P.V.;

Que analizada la posibilidad de brindar a los adjudicatarios, una calidad de vivienda superior, surge conveniente autorizar al D.E.M. a solicitar la financiación adicional descripta;

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, SANCIONA CON FUERZA DE**

**ORDENANZA:**

**Artículo 1°:** DEROGUESE el Artículo 1° de la Ordenanza N° 280/01, el que quedará redactado de la manera siguiente:

“AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir con la Dirección Provincial de la Vivienda el contrato de financiamiento respectivo, el que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 392.500.00) más los intereses y gastos que demande tal financiación”.-

**Artículo 2°:** Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



HEMAN RICARDO SIERRA  
Presidente H.C.D.

JULIO FEDERICO KIEHL  
Vice Presidente 1º H.C.D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA  
Vocal H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA  
VOCAL H. C. D.

Dr. JOAN SANCHEZ  
Vice Presidente 2º H. C. D.

Dr. MARIO ESTEBAN BAUR  
Vocal H.C.D.

JOAN HERNAN OGGERO  
VOCAL H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. de la Municipalidad de Ballesteros a los cinco días del mes de febrero de 2002.-

Marzo